

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA**



**LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS: UN PROYECTO EDUCATIVO
TÉCNICO INDUSTRIAL EN PUNO (1919-1925)**

Tesis presentada por el Bachiller
BALDARRAGO TITO TITO para optar
al Título Profesional de Licenciado en
Historia.

Asesor:

Lic. CRISTOBAL TRIVEÑOS ZELA

Cusco - Perú

2022

RESUMEN

A partir de mediados del siglo XIX, los gobiernos en sus políticas de Estado plantearon la existencia de colegios o escuelas de artes y oficios en cada capital de departamento para la enseñanza técnica industrial, cuyo modelo educativo vendría por influencia extranjera. Las revoluciones industriales y las exposiciones internacionales o universales se reflejaron en las políticas económicas de los países americanos; es así que, para el esperado desarrollo industrial del Perú, la educación técnica era uno de los instrumentos para preparar el contingente laboral, unida a una «vida civilizada», «patriótica» y «moderna».

Las gestiones para la creación, instalación y funcionamiento de una Escuela de Artes y Oficios para Puno estuvieron supeditadas a un proyecto educativo técnico industrial nacional «modernista», basado en la política de la «Patria Nueva» durante el Oncenio de Augusto Bernardino Leguía Salcedo. La población estudiantil debía ser conformada por los hijos de obreros, artesanos y de la denominada «indiada», de quienes se esperaba coadyuven al esperado progreso económico regional.

La Escuela de Artes y Oficios para Puno, con secciones de electricidad y minería, es creada por el Congreso Regional del Sur a través de la Ley Regional N° 17, dada en Cusco el 9 de diciembre de 1919, a propuesta del diputado regional por Puno Eduardo Pineda Arce, quien perteneció a la gestión parlamentaria regional del sur de 1919-1924; pero en el transcurso para su establecimiento en la ciudad de Puno fue desestimada, ya que el fondo económico acumulado para su sostenimiento era transferido, por Ley Nacional N° 5257, para la instalación de una Granja Taller Escolar en Puno, netamente para la enseñanza «indígena», sustentada por el senador por Puno Pedro José de Noriega Urbina, correspondiente a la gestión parlamentaria nacional de 1924-1929. Este vaivén educativo obedeció a cuestiones interesadas, que tuvo su punto de quiebre entre 1924 y 1925 paralelo a las efemérides centenarias de la jura de independencia puneña.

La fallida Escuela de Artes y Oficios y la instalación de la Granja Taller Escolar trazaron la implementación oficial de la educación técnica para la industria, agricultura, ganadería y de oficio en Puno; actualmente tecnológica productiva.

Palabras claves: Escuela, artes y oficios, educación técnica, industria, Puno.